

ADMINISTRACION LOCAL

23508 RESOLUCION de 13 de agosto de 1982, del Ayuntamiento de San Juan de Alicante, referente a la oposición para proveer por turnos libre y restringido tres plazas de Guardias Municipales.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 183, de fecha 12 de agosto de 1982, se publica la convocatoria de la oposición para proveer por turnos libre y restringido tres plazas de Guardias Municipales de la plantilla de este Ayuntamiento, publicándose íntegramente la convocatoria y bases que han de regir la misma.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Juan de Alicante, 13 de agosto de 1982.—El Alcalde, Francisco Burillo Reyes.—8.643-A.

23509 RESOLUCION de 21 de agosto de 1982, del Ayuntamiento de Reus, referente a la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Técnico de Administración General (una en turno restringido y tres en turno libre).

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Técnico de Administración General (una en turno restringido y tres en turno libre).

TURNO LIBRE

Admitidos

1. Nuria Moral Bieto.
2. María Aurora Gaza Pausas.
3. Adolfo Barceló Barceló.
4. Nuria Nolla Benavent.
5. Salvador Serramiá Fernández.
6. José Manuel Amézaga Cuende.
7. Palmira Flor de Lis Castelló.
8. Josep V. Muñoz Carrasquer.
9. Hermenegildo Forquet Almela.
10. José Vicente Catalá Martí.
11. Jesús Albesa Bañolas.
12. Angel González Ruiz.
13. Josep María Valls Andréu.
14. Elena Cervera Láinez.
15. Carmen Madre Hernando.
16. Jaime Gilabert-Padreny Ornosa.
17. Carles Jara Trilla.

Excluidos

Agustí Sugañes Barriach.

Por no adaptarse a las bases de la convocatoria.

TURNO RESTRINGIDO

Admitidos

1. Carmen Madre Hernando.
2. Jaime Gilabert-Padreny Ornosa.
3. Carles Jara Trilla.

Excluidos

Ninguno.

Tribunal que ha de juzgar la oposición:

Presidente: Muy ilustre señor don Carlos Martí Masagué, Alcalde-Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Don Juan L. de Lama Iglesias, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Carlos Cepero Salat.

Don José Ramón Souto Orosa en representación del Profesorado Oficial; suplente, don Ponç Mascaró Forcada.

Don José Luis Martínez Mohedano en representación de la Abogacía del Estado; suplente, don Antonio del Pozo González.

Don Francisco Alijo Moyano, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don Fernando Grugués Cabré, Oficial Mayor Letrado o funcionario Técnico que le sustituya.

Resultado del sorteo:

Efectuado el pertinente sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores dio el siguiente resultado:

TURNO LIBRE

1. Josep V. Muñoz i Carrasquer.
2. Salvador Serramiá Fernández.

3. José Vicente Catalá Martí.
4. Nuria Moral Bieto.
5. Hermenegildo Forquet Almela.
6. Adolfo Barceló Barceló.
7. Palmira Flor de Lis Castelló.
8. Nuria Nolla Benavent.
9. María Aurora Gaza Pausas.
10. José Manuel Amézaga Cuende.
11. Elena Cervera Láinez.
12. Josep María Valls Andréu.
13. Angel González Ruiz.
14. Jesús Albesa Bañolas.
15. Carmen Madre Hernando.
16. Carles Jara Trilla.
17. Jaime Gilabert-Padreny Ornosa.

TURNO RESTRINGIDO

1. Carlos Jara Trilla.
2. Jaime Gilabert-Padreny Ornosa.
3. Carmen Madre Hernando.

Fecha y celebración de los ejercicios:

Los ejercicios se celebrarán en el Ayuntamiento el próximo día 13 de octubre a las nueve horas para los que tengan que presentarse en el turno libre, y los del turno restringido tendrán lugar en el Ayuntamiento el día 20 de octubre a las nueve horas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 5.º, 6.º y 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, y en especial a los posibles efectos de recusación de los miembros del Tribunal.

Reus, 21 de agosto de 1982.—El Alcalde, Carles Martí Masagué.—13.528-E.

23510 RESOLUCION de 3 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Sestao, referente a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 del Decreto de 27 de junio de 1968 y bases correspondientes a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, se hace público que:

Primero.—Queda elevada a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos a dicha oposición que fue publicada en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» y en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 24 de mayo y 9 de junio de 1982, por no haberse formulado reclamación alguna contra la misma.

Segundo.—El Tribunal que habrá de calificar la citada oposición quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Santiago Llanos del Río, Alcalde-Presidente, y como sustituto, el Teniente de Alcalde, don Antonio González León.

Vocales:

Don Ramón Martín Mateo, como titular, y don Luis María Angulo Errazquin, como suplente, en representación del profesorado oficial.

Doña Pilar Robles Canibe, como titular, y doña Elisabete Bizkarralegorra Otazua, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Don Ramón Múgica Alcorta, como titular, y don José María Cortina Ruiz, como suplente, Abogados del Estado.

Don Juan José Zearreta Ugoitaldecocea, como titular, y don Ricardo Badiola Uriarte, como suplente, que intervendrán en la prueba de euskera.

Don José A. Esteban Rodríguez, Secretario Municipal.

Secretario: Don José A. Esteban Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Sestao, y don José Ignacio López Marcos, Técnico de Administración General, como suplente.

Tercero.—La composición del Tribunal podrá ser recusada por los aspirantes admitidos por cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 297 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Cuarto.—La realización de las pruebas tendrá lugar simultáneamente para todos los aspirantes y las mismas se iniciarán en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el día 6 de octubre de 1982, a las nueve treinta horas, a cuyo acto quedan convocados los aspirantes, con la advertencia de que la ausencia de cualquiera de ellos implicará el decaimiento en sus derechos.

Contra la precedente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Sestao, 3 de septiembre de 1982.—El Alcalde accidental, Antonio González León.—13.971-E.